



CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA

Entre LA COOPOERATIVA AGROPECUARIA UNION DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA CUIT:30511534492, con domicilio legal en calle Avenida de Mayo 6. de la Ciudad de JUSTINIANO POSSE, representada en este acto por Horacio Manuel Alassia. EN CARACTER DE Apoderado. DNI N° 31.404.173 en adelante "**EL COMITENTE**", por una parte, y la Empresa **EDUARDO A. DOMINGUEZ**, DNI N° 11.337.380, titular de la **EMPRESA CONSTRUCTORA EDUARDO ABRAHAM DOMINGUEZ**, CUIT: 20-11337380-7, con domicilio en calle 9 De Julio N° 451, de la Localidad de Oliva, Provincia de CORDOBA, en lo sucesivo "**LA CONTRATISTA**", las partes convienen en celebrar el presente contrato, en especial, por las siguientes cláusulas y lo dispuesto por la legislación en la materia:

PRIMERA: Objeto: **EL COMITENTE** encomienda a **LA CONTRATISTA** y ésta acepta, la ejecución de los trabajos correspondientes al anteproyecto que se identifica como: "PROVISION DE GAS NATURAL A GNC JUSTINIANO POSSE", que se individualiza a la documentación técnica confeccionada por la DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. bajo el **DC N°01918/777** siendo este, parte integrante del presente contrato y que se adjunta como ANEXO I, y que consisten en los siguientes ítems: a) Representación Técnica, b) Proyecto Constructivo aprobado por Ecogas, c) Mano de Obra común y especializada, d) Rotura, zanjeo y tendido de cañería e) Materiales f) Gestión de Permisos de Obra correspondientes, g) Pruebas de Hermeticidad, h) Planos conforme a obra.

No se incluyen, aranceles que pudieran corresponder por permisos e inspecciones ante Municipalidad, Vialidad Provincial, Distribuidora de Gas del Centro S.A. (vehículo para inspección de obra y otros), Secretaria de Ambiente u otro ente competente. Como así tampoco se incluye la reposición de pavimento y/o carpeta

COOPERATIVA AGROP. UNION
DE J. POSSE LTDA.

HORACIO ALASSIA
Apoderado

EDUARDO A. DOMINGUEZ
REPRESENTANTE TÉCNICO
MAT. ECOGAS 1/21



asfáltica, quedan exclusivamente a cargo de EL COMITENTE.-

SEGUNDA: Precio: El precio de la tarea y/o obra contratada se conviene en la suma de PESOS Dies Millones Cien mil (\$10.100.000.-) más IVA equivalentes a Dolares CIEN MIL , (U\$S 100.000 + IVA), según Dólar Venta de Banco de la Nación Argentina según presupuesto 08/07/2021.

El importe acordado se abonará de la siguiente forma: a) El 40%, a la firma del presente contrato y en concepto de ingeniería y materiales, a la fecha de hacerse efectivo el pago según Dólar Venta de Banco de la Nación Argentina b) el saldo 60% se realizará a la emisión de las facturas correspondientes, según Dólar Venta Banco Nación Argentina que será abonado de la siguiente manera: el 30% con el acta de inicio de la obra, 20% durante el desarrollo de la obra y el 10% del saldo final, se pagará con Acta de Recepción Provisoria emitida por la Distribuidora de Gas del Centro S.A.

TERCERA: Plazo: Se acuerda que los trabajos serán ejecutados de la siguiente forma: a) Una vez aprobado el **Proyecto Constructivo** ejecutado en un todo acorde a la Resolución ENARGAS I910 (LA CONTRATISTA entregará a EL COMITENTE comprobante de presentación), posteriormente en un plazo no mayor a 30 (treinta) días se realizará la presentación de **Carpeta de Obra** ante la Distribuidora, entregando LA CONTRATISTA a EL COMITENTE comprobante de presentación de la misma. Una vez aprobada la Carpeta de Obra se confeccionará el ACTA DE INICIO DE OBRA para dar comienzo a los trabajos propiamente dichos, teniendo como plazo 90 días para la finalización de la obra física, con presentación de corrección de Planos Conforme a Obra. b) Una vez finalizados los trabajos, se entregarán los Planos Conforme a Obra ante Distribuidora de Gas del Centro S.A. para su corrección y se

COOPERATIVA AGROP UNIÓN
DE J. POSSE LTDA.

HORACIO ALASSIA
Apoderado

EDUARDO A. DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE TÉCNICO
MAT. ECUBA 2421

MARTIN CHALCO
Escritano Nacional
Titular Registro 471
OLIVA CORDOBA

entregará a EL COMITENTE comprobante de Pedido de la entrega de los mismos, quedando esta CONTRATISTA ajena a los tiempos tomados por parte de la Distribuidora de Gas del Centro S.A. para su corrección y posterior habilitación de obra.

No serán computados dentro de plazo de ejecución de la obra generando una ampliación del mismo lo siguiente: A) días en que la lluvia dificulte las tareas a realizar y los días posteriores a la misma y en los que a consecuencia directa de ella continúe el impedimento generado, B) Por casos fortuitos o por razones de fuerza mayor de cualquier índole no atribuibles a la contratista, mientras se mantenga ese impedimento. C) Tiempo de corrección de Planos Conforme a Obra por parte de la Distribuidora de Gas del Centro S.A.

CHALCO
Escritano Nacional
Registro 471
CORDOBA

CUARTA: Forma del Trabajo: Las tareas se realizarán en un todo acorde a la Resolución Enargas I910, con responsabilidad y diligencia, cuidando de los bienes ajenos en especial de todas las instalaciones que se encontraren en el lugar de trabajo, haciéndose cargo LA CONTRATISTA de todo daño que pudiera causar en el predio, en los bienes de la COMITENTE o de terceros o de las personas que dependan o no de ésta, ya sea por su propio hecho, por los de sus dependientes o terceros por los que LA CONTRATISTA deba responder. En este sentido LA CONTRATISTA asume plena y total responsabilidad por la calidad de los trabajos que ejecute y las omisiones en que incurra en su ejecución. -

QUINTA: Provisión de materiales: El CONTRATISTA aportará los materiales, equipos y consumibles necesarios para la fiel realización de la obra encomendada, en condiciones para ser utilizados y con estricto apego a las normas vigentes, excepto la reposición asfáltica, que quedara a cargo de EL COMITENTE. -

SEXTA: Obligaciones de LA CONTRATISTA: 1) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones y leyes laborales de su personal en relación de dependencia; 2) Contratar el seguro de A.R.T.; 3)

COOPERATIVA AGROP UNIÓN
DE J. POSSE LTDA.

HORACIO ALASSIA
Apoderado

EDUARDO A. DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE TÉCNICO
MAT. CORDOBA 2421

PAR MARTIN CH...
Escribano Nacional
Títular Registro 471
OLIVA - CORDOBA

Contratar un seguro de accidentes personales para los mismos; 4) Observar todas las disposiciones legales en materia de Higiene y Seguridad Industrial y Ambiente, en especial: a) el sector donde se ejecutará la obra deberá estar perfectamente delimitado; b) antes de iniciar cualquier tarea deberán asegurarse que no existan líneas de tensión o equipos energizados en la proximidad del sector a trabajar, en caso de existir deberán solicitar el corte del suministro de energía eléctrica. c) No permitir el acercamiento de personas ajenas a la obra al lugar de trabajo. d) Proveer al personal y para sí mismos elementos de protección personal.

SEPTIMA
Nacional
Registro 471
CORDOBA

SEPTIMA: Garantía: El Contratista se obliga por el término de **trescientos sesenta (360) días** corridos, a partir de la RECEPCION VISORIA de la obra, a garantizar el perfecto funcionamiento y a reparar todo desperfecto producido en ella según Distribuidora de Gas del Centro S.A. y siempre que sea atribuible dicho desperfecto a LA CONTRATISTA, no así por manipulaciones que hubieran realizado terceras personas ajenas a LA CONTRATISTA, finalizado con Acta de Recepción Definitiva que emite la Distribuidora de Gas del Centro S.A.

OCTAVA: Domicilios y Jurisdicción. A todos los efectos derivados del presente CONTRATO, las PARTES constituyen los siguientes domicilios, donde serán válidas todas las notificaciones que allí se cursen, tanto judiciales como extrajudiciales: EL COMITENTE en calle de la ciudad de JUSTINIANO POSSE y LA CONTRATISTA en calle Colon N° 44 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba; sometiéndose, en caso de cualquier divergencia, a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la ciudad de OLIVA, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder en razón de la materia o del territorio. Asimismo, establecen que todo cambio de domicilio que una de las PARTES efectúe, deberá ser comunicado en forma

COOPERATIVA AGROP. UNIÓN
DE J. POSSE LTDA.
HORACIO ALASSIA
Apoderado

RODRIGO DOMINGUEZ
REPRESENTANTE TÉCNICO
MAT. CORDOBA 2421

fehaciente a la otra parte.

En la localidad de JUSTINIANO POSSE, a los 18..días del mes de Agosto de 2021, de plena conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando dos en poder de EL COMITENTE y los dos restantes para LA CONTRATISTA.



**COOPERATIVA AGROP. UNIÓN
DE J. POSSE LTDA.**
[Handwritten Signature]
HORACIO ALASSIA
Apoderado

[Handwritten Signature]
EDUARDO A. DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE TÉCNICO
MAT. E. 00885 2421

CERTIFICO: que la presente/s fotocopia/s
en (5) fojas es/son fiel reproducción de
su original que tengo a la vista, doy fé.-
OLIVA, 27 de Diciembre 2021

